Fecha elaboración Análisis del Sector

Diecinueve (19) días del mes de Julio del 2022

ETAPA DE PLANEACIÓN

Que el Decreto 1082 de 2015 señala: ***"Artículo 2.2.1.1.1.6.1.*** *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL IMDEREZ DE LA ZONA RURAL Y URBANA.

1.1. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2022, CON LOS SIGUIENTES CODIGOS EN EL *CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS* DE UNSPSC ASÍ:

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCION**
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proceso de contratación citado se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones del 2022 versión 6

VALOR: El valor de la presente contratación corresponde a la suma de **SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($6.800.000)** incluido IVA, administración, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Sectores de la Economía Colombiana. Según la división clásica, los sectores de la economía son:
1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

De conformidad con el Banco de la Republica y el Departamento Nacional de Planeación, el presente contrato corresponde al Sector Terciario o Sector de Servicios, siendo el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, tecnología, entre otras, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos y de centros de formación en competencias , los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros, dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y secundario). Incluyendo el comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

En la actualidad, la competitividad de un país se ha centrado también el área de los operadores logísticos que apoyan a las empresas y entidades estatales en el desarrollo de eventos tan fundamentales para llevar a cabo sus proyectos y lograr sus objetivos en las diferentes actividades planteadas en las diferentes áreas: operativa, productiva, o logística. El crecimiento de servicios y empresas dedicadas a la logística y a la tercerización es una fuente importante de creación de empleo, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad.

Los servicios logísticos, de apoyo y tercerización son actividades afectadas por las condiciones del mercado y sus precios son definidos por la oferta y la demanda y la complejidad de las tareas a desarrollar ya que a través de ellos las empresas y el Estado llegan a comunidades lejanas y ciudadanos potencialmente beneficiario de los servicios prestados en conjunto con el operador, las variables del costo hoy están muy marcadas por una economía muy volátil afectada por situaciones como la economía global y el comportamiento del dólar y las situaciones de seguridad interna que afecta la economía nacional, haciendo necesario identificar los costos que puedan tener la prestación de servicios para las actividades a desarrollar por el IMDEREZ incluyendo el sector deportivo y recreativo ya que tiene implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un

intermediario importante en la producción de otros bienes, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad.

Teniendo en cuenta que los institutos municipales son creados con el fin de descentralizar la acción del Estado, brindando autonomía a las entidades como el instituto, por lo que es necesario que se realicen procesos de vinculación para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuya finalidad esta dirigida a cumplir su misión, las funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes, por lo tanto dentro de sus obligaciones está la de desarrollar y tramitar todos aquellos procedimientos legales, administrativos, de vigilancia, seguimiento y control a los diferentes procesos y procedimientos contables, financieros, archivo, almacén, presupuestales, talento humano y legales; de esta manera el instituto da tramite a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación; siendo necesario contar con apoya para el cumplimento de las diferentes actividades a desarrollar en el desempeño de estos procesos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

El presente proceso se encuentra dentro del sector económico terciario que corresponde a servicios, donde se incluye el deporte y la recreación los cuales cuentan con una gran demanda en el país, en el departamento y en el municipio gracias a los hábitos deportivos que practican las personas, y la competitividad, servicios ofertados por gimnasios, clubes deportivos, academias, entre otros. El objetivo para este sector es que en el país crezca el y la población se interese aún más por practicar deportes y tener una vida saludable.

Actualmente el Valle del Cauca después de vivir restricciones en salud por el bien de la salud pública como consecuencia de la pandemia mundial y que durante el transcurso de este tiempo se suma el estallido social a nivel nacional que tuvo un gran impacto en el Departamento; ambos eventos generaron a nivel nacional parálisis en diferentes sectores que poco a poco se fueron reactivando y el deporte no fue la excepción, ya que no se desarrollaron los juegos departamentales y nacionales que se realizan cada dos años, motivados con la apertura de las barreras generadas por el covid y por la reactivación económica que conlleva el desarrollo de eventos deportivos como los departamentales y los sordo departamentales que además brinda la oportunidad de unir a los vallecaucanos entorno al deporte.

Para el presente proceso es pertinente identificar la disponibilidad de personal que podría suministrar los servicios proyectados, para este caso en especial se refiere a las carreras administrativas como la administración de empresa, contadores públicos y afines.

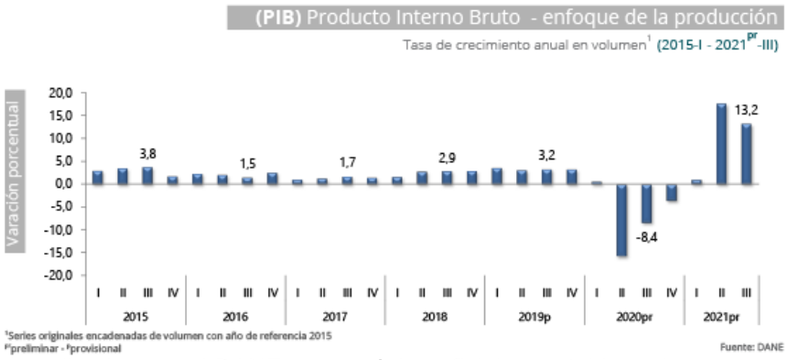
Variación de los ingresos totales nominales, personal ocupado y salarios Subsectores de servicios – Noviembre 2021

Subsector	Variaciones anuales Noviembre 2021 / noviembre 2020			Variaciones mensuales Noviembre 2021 / octubre 2021			Variaciones bienales Noviembre 2021 / Noviembre 2019			Variaciones doce meses Diciembre 2020 - noviembre 2021 / diciembre 2019- noviembre 2020		
	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios
Actividades profesionales cientificas y técnicas	48,7	8,6	3,0	27,0	1,3	-0,2	15,5	-0,5	9,6	15,4	2,5	6,3
Publicidad	27,2	4,6	10,4	10,1	1,4	1,88	6,3	-10,8	15,9	13,0	-3,3	8,9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	5,2	5,2	3,4	1,1	1,1	5,8	-6,7	13,4	9,4	1,3	6,4
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	17,2	-1,6	4,1	5,8	-0,6	1,0	0,2	-13,3	8,2	13,1	-2,5	4,8
Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	6,2	4,4	3,7	1,9	-0,2	43,8	28,4	13,0	20,4	14,5	8,7
Educación superior privada	15,6	4,6	2,9	3,3	-0,6	0,3	-1,4	-7,5	7,0	3,6	-2,8	3,0
Salud humana privada con internación	13,6	6,7	3,4	-0,6	0,7	1,7	24,5	9,4	9,4	24,8	6,9	4,9
Salud humana privada sin internación	7,5	5,0	6,7	-1,1	-0,6	1,4	17,4	3,2	7,1	21,5	4,0	8,0
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,7	7,2	8,3	2,4	-0,2	2,5	11,7	-6,0	6,8	34,2	-0,8	15,0

Fuente: DANE – EMS

La tabla anterior permito observar las variaciones anuales y bianulaes de otros servicios de entretenimiento y otros servicios en el que se encuentra inmerso los servicios solicitados presentando una variación positiva al compararlo de manera anual en los tres ámbitos ingresos, personal ocupado y salarios, pero presenta una variación negativa al realizar la comparación entre octubre – noviembre del mismo año, significando una disminución del personal vinculado para el desarrollo de estas actividades, al igual que las otras periodos comparados se evidencia una variación negativa en este ámbito.

Comportamiento del producto interno bruto PIB, III trimestre 2021



En los cálculos realizados por el DANE en su página oficial se establece de manera parcial para el tercer semestre del 2021 un crecimiento de 13,2% del PIB frente al periodo del mismo año del 2020, las actividades económicas que contribuyeron a esta variación fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual)

4. ANALISIS TECNICO.

El Instituto Municipal Del Deporte y La Recrecían Zarzaleña IMDEREZ establece que para la ejecución del presente contrato, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación denominado: **CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS**, y que están contenidas dentro del siguiente requerimiento:

4.1Condiciones técnicas específicas:

4.1.1 Realizar el registro de las personas que aceden a los espacios deportivos y Brindar la orientación al usuario de manera respetuosa.
4.1.2 Apoyar el buen estado, limpieza y conservación de los implementos deportivos y escenarios recreativos y deportivos e informar inmediatamente de las anomalías observadas.
4.1.3 Realizar actividades de mantenimiento para el buen funcionamiento y uso del escenario
4.1.4 Participar las actividades asignadas por el director como capacitaciones, apoyo a eventos y actividades recreativas, entre otros

4.2 Obligaciones generales del contratista:

4.2.1 Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada, obrando con lealtad y buena fe; garantizando la oportuna, eficacia y eficiencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieren presentarse.
4.2.2 Acatar las órdenes, efectuar las modificaciones, observaciones y ajustes requeridos por el Instituto e impartidas por el supervisor, durante la vigencia del objeto contractual y subsanarla de inmediato. De modo tal que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
4.2.3 Mantenerse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), la cual se deberá acreditar mediante el pago de la planilla de seguridad social con su respectivo soporte documental del pago original. Esta liquidación se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
4.2.4 El CONTRATISTA se compromete a llevar el registro detallado y medible con soporte documental mediante fotografías de las actividades cumpliendo con las metas que hacen parte del presente objeto contractual estipulado en el plan de desarrollo. En primer lugar, cumplir con los términos fijados por el Instituto Municipal de la recreación y el Deporte Zarzaleño IMDEREZ. y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, Y en segundo lugar mantener actualizado el registro en los sistemas de información del instituto en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
4.2.5 El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
4.2.6 Utilizar personal idóneo, calificado y debidamente capacitado para la prestación del servicio, manteniendo altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
4.2.7 Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la debida iniciación del contrato.
4.2.8 Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

4.2.9 Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.
4.2.10 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

4.3 Obligaciones del Instituto

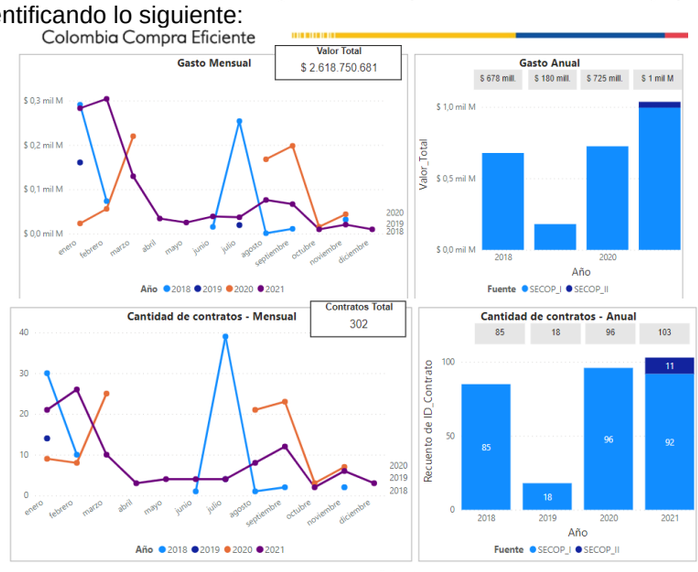
4.3.1 Desarrollar todas las gestiones, tramites y legalización, en los aspectos técnicos, administrativos, fiscales, financieros y políticos le correspondan para el cumplimiento del contrato.
4.3.2 Pagar al CONTRATISTA los valores estipulados en el contrato, con la oportunidad y forma allí establecida.
4.3.3 Designar un supervisor para el seguimiento de los compromisos definidos en el contrato.
4.3.4 Expedir los certificados de disponibilidad y registro presupuestal adelantando los trámites presupuestales correspondientes para el cabal desarrollo del presente contrato.
4.3.5 Recibir, evaluar y avalar documentos del contrato donde soporte la ejecución de las actividades concernientes al satisfactorio desarrollo del mismo.
4.3.6 Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución oportuna del contrato.
4.3.7 Las demás que tienden al estricto cumplimiento del contrato y las consagradas en la Ley y en documentos anexos que forman parte integral del mismo.

5 Análisis de la Demanda

Los institutos municipales son creados como entes descentralizados, autónomos, encargados de promover el deporte en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante una estrategia integral para el desarrollo físico y saludable de las y los habitantes del municipio. Como entidades descentralizadas deben además de cumplir su misión, cumplir con las funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes, por lo tanto dentro de sus obligaciones está la de desarrollar y tramitar todos aquellos procedimientos legales, administrativos, de vigilancia, seguimiento y control a los diferentes procesos y procedimientos contables, financieros, archivo, almacén, presupuestales, talento humano y legales; de esta manera el instituto da tramite a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación; siendo necesario contar con apoya para el cumplimento de las diferentes actividades a desarrollar en el desempeño de estos procesos.

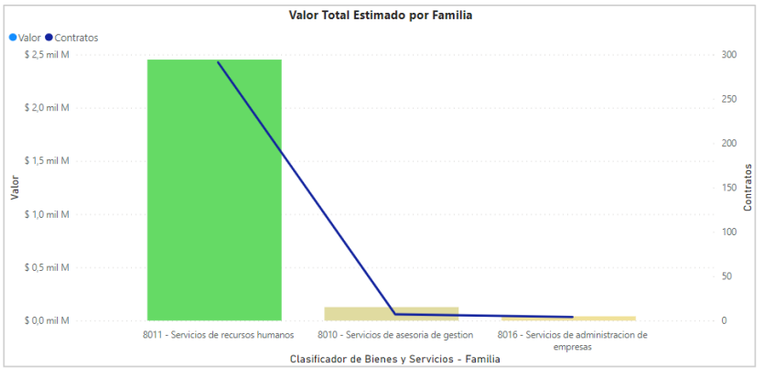
Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, la misión y la visión del IMDEREZ y teniendo en cuenta que para lograr brindar a la comunidad espacios idóneos y óptimos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas que permitan el libre desarrollo de la comunidad y el uso positivo del tiempo libre es necesario contar con escenarios deportivos aptos, velar por su administración y su eficaz funcionamiento, siendo necesario contar con personas que se encarguen de realizar actividades de limpieza, desinfección de implementos y escenarios, al igual que el mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos, con experiencia de un año y apoye la atención del usuario, guiando y apoyando el ingreso de los mismos.

Por tal motivo el instituto vincula además de gestores deportivos quienes están encargados de dar cumplimiento a la misión del IMDEREZ, debe contar con prestadores del servicio que contribuyan al cumplimiento y ejecución de los procesos de apoyo, estratégicos y de evaluación. Con el fin de conocer la dinámica de la demanda en la contratación del recurso humano que ha requerido el instituto para el cumplimiento de sus objetivos se analiza la siguiente información tomada de la página del SECOP II en la herramienta creado por el Estado para caracterizar la necesidad de la entidad, mediante un análisis del gasto del IMDEREZ en la plataforma teniendo la inversión realizada por el instituto para la contratación de gestores deportivos, recreativos y personal de apoyo administrativo identificando lo siguiente:



Fuente: www.compraeficiente.gov.co

Las gráficas anteriores nos permiten analizar la inversión realizada y el numero de contratos celebrados, aunque ambos son conceptos diferentes se puede observar una similitud en su ejecución año a año, esta similitud obedece que ambos tópicos, se evidencia también un crecimiento gradual año a a año a excepción del 2019 que tiene una disminución en la cantidad de contratos celebrados y la inversión realizada.





Fuente: www.compraeficiente.gov.co

En el primer grafico nos permite evidenciar la inversión realizada teniendo en cuenta el código UNSPSC, ya que en los periodos comprendidos entre 2018-2021 se implementaron para la contratación de administrativos, gestores recreativos, gestores recreativos y operativos códigos de la misma familia ya que están orientados a personal de apoyo del instituto en la ejecución de diferentes proyectos de funcionamiento e inversión. El ultimo grafico podemos evidenciar que la modalidad de contratación implementada para estas vinculaciones a lo largo de los años 2018-2021 ha sido contratación directa.

Los contratos similares fueron los siguientes:

AÑO	CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	CONTRATO	VALOR	Link
2021	IMDER BUGA	Prestar los servicios con plena autonomía como contratista independiente para la realización de actividades de adecuaciones, mantenimiento y aseo, en escenarios deportivos del imder buga, incluyendo sus anexidades o zonas verdes y recreacionales, de acuerdo con la propuesta presentada y a la programación o cronograma de actividades que reporte al supervisor después de inicio del contrato en el instituto municipal del deporte y la recreación de buga -imder buga-	201-2021	$4.680.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12363580&g-recaptcha-response=03AGdBq25RrxABIJEu6j2n8VwrMOpPZRvdsBL2pJYT1xM8FG1skx_Ot9inXnnd1ZlGBS9lCA99Cpdpe-U5icmiFFPPlh7z6WPlofttz3j21kCKApbMlMMFaM1kEb0Nr7n70wxcOSRRUDb3u2aeY2LVOM_Vi3Pe5HYjYbNkynYykCFcFDAY7jR73lRY6leTTD5enYMtrxtgvDcDj4OW-ZKcpkc6xzjMPxeRx-KAxXxHHSelgIiNciBEWlF22JTX8sFVIlemWH21QIQfy5h3K6nPVbL7ptJoLY5EUL5ChnTt-rKOdSmBAaj_Tapkb0aOQ-YYNs2PxRvjh8wJXZQZc6aZW4_aO5i9G2g183m9Pb-MCm77rneY4wnVGs5xgkwEkF54InJOLrCtpWDRLbVFqZWiqV_zA9a3VITWN2tCwJ5-ReH6Ny-_o7qwCzXtoKBa4n__10ZRxTzn1rILDQLX8cyGOPNGPJprmA4wWg
2021	IMPREDE	Prestacion de servicios de apoyo de actividades de desinfección y mantenimiento, en las edificaciones donde funciona el instituto para la recreacion y el deporte imprede desarrollando del municipio de roldanillo-valle	CPS 023 DE 2021	$12.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11951239&g-recaptcha-response=03AGdBq26TUQziSkrgz_xE2ZwxMHr0inbl78yWGxm5WlgEtJQA47kSRNEI4szYpz4lkf3kADKEkv-SkCNNpOvo8p8Izg6MD-LnJNngAXKFH8E9pGthGjAKqImcXw0iEERwgB0RAoSYOUtE4BlQbZHk-snQW6uU5_JEY3v8RhcFITcIcs4lIklOM9xcjP5yA34DDo157tN2hKTg2zOl_uL7SMVwSBGb25ErYlJJiBYMhkDAIF9Y3S0X3a-vGjnxShmJp3jtzQBxKlMdGohg7lS0KVZJAASG0WWtYlXHSBBIVMq1kGx8b_PS2vAgkuz9TJPp6olbYMu2dG1KlrsbRFhY7GYy7uXq2dKHt8aKt-qG591KSiPR_wgBil40hD9K-owr5eJ53_f2iLGGBvPNFV7gdwqq58rWlM2K_tAiQPhnBySqFNd6y12ep4dyOPNerXHxcP6Yeq7ba0Dr3h9fh94StDJXKg2STNeR_Q
2021	IMPREDE	Prestacion de servicios de apoyo desarrollando actividades de desinfección, mantenimiento, atención y preparación de bebidas, en las edificaciones donde funcionan las dependencias del instituto para la recreacion y el deporte imprede del municipio de roldanillo-valle	CPS 022 DE 2021	$9.600.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11951206&g-recaptcha-response=03AGdBq27J8O4QNz8Ui5tTUWKcHTI0IxFsMAv_i4R3mRv50AdRq-d5SyVFlryWtEnMwZJdUuDS3AvhocUjaV8vVPnrvyIHeASCXeumSWyOrmaf8UzCyd0VLa2dIbFCkpkkAVFXhUG0T9KeYbVPnwJzYuzVdrChLoD_GFbkv2rJVVA0TCuZ8mp6NIsNvNpE29_7HgLI169Xb8x8PEB2JLjQcT_NGzTnp7_y-zu0sGL4WTNI4vWz5IJ-48uz6ibieMmdRLtPgBAvnBIdjnh8ISWvDA4yo-KTL0dCIA1J8OsByNfxOyriFNQs0wsFzsiSwFeNtyRcyHNIE2dAKKUO9GRBdktyspmxk3EvKJ2KJE2q9_5esnjhFh59LmUj1pbhPEjv_Uzjs13m1UY9SR7Hr_q892nbp3v4PH3wDrTWGvJk-1Zo0P8SiRwhl_IS_JLFdhsFWb0ZUIdbBwgL1Mhf-hIC5P7Q1SmDTmHlg

2021	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUGA	Prestar los servicios con plena autonomía como contratista independiente para la realización de actividades de adecuaciones, mantenimiento y aseo, en escenarios deportivos del imder buga, incluyendo sus anexidades o zonas verdes y recreacionales, de acuerdo con la propuesta presentada y a la programación o cronograma de actividades que reporte al supervisor después de inicio del contrato en el instituto municipal del deporte y la recreación de buga -imder buga-	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$11.700.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12050138&g-recaptcha-response=03AGdBq26NVOmSWhuKsMOF-aOXsukeNNN98kwpebDLAjGHIbI9dNz91INaJPr-ieD2zmL2FdVMMtQQ_BrDV6c-6s9VVbsoJsl7qRB_w2VaP841i7KBfGKfrpLLvHbpjRFcbafrK8T8IiYW9t148h5osAzIhrAetvSgcUYGoK7JIxAqUR0wWT-HM7Egs3ZDQeOFnlgQQw4YxBN6_U36YL-
2021	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TULUÁ	Proceso de mantenimiento de jardines, adecuación y poda de zonas verdes que contengan los escenarios deportivos adscritos al instituto municipal del deporte y la recreación imder tuluá.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$ 24,828,880	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11590060&g-recaptcha-response=03AGdBq240znWO3h6jRN_ZehVxjykGcCAenuLVxHsjNc3uqcVno0Bsy9sn_zrWAnaw71lIYwgDx9HNxvIWABtXUXioT8NUpcpxlG4hRdAU8NVyQsAnTZkNX10npH8iRp06YVK7DtD_z54qq-FEV228GEI2xjkvuWmm84bld2V7_v2meA0he8LNeghAhpzVtyEfVs3qGHAYT5JJQqXAoXBCcticJIbkfwBraXFId_9

5.1 Análisis de la Oferta

Como se enuncio anteriormente el presente proceso se encuentra dentro del sector económico terciario que corresponde a servicios, encontrando en el mercado para suplir la necesidad del objeto contractual personas naturales y jurídicas, ya que es un servicio ofrecido por profesionales en contabilidad pública o firmas de contadores organizados con personería jurídica.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, la misión y la visión del IMDEREZ y teniendo en cuenta que para lograr brindar a la comunidad espacios idóneos y óptimos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas que permitan el libre desarrollo de la comunidad y el uso positivo del tiempo libre es necesario contar con escenarios deportivos aptos, velar por su administración y su eficaz funcionamiento, siendo necesario contar con personas que se encarguen de realizar actividades de limpieza, desinfección de implementos y escenarios, al igual que el mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos, con experiencia de un año y apoye la atención del usuario, guiando y apoyando el ingreso de los mismos.

Para el presente análisis se toma en cuenta la Encuesta Mensual de Servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siendo este una operación estadística por medio de la cual obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, información contenida en el boletín técnico de la entidad (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_21.pdf)

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional - Noviembre 2021



Fuente: DANE – EMS

El subsector concerniente a este proceso se encuentra en las actividades profesionales científicas y técnicas que en este boletín ocupa el tercer puesto en las variaciones de ingresos por sector identificadas por el DANE, presentando una variación positiva en sus ingresos para noviembre del año 2021.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

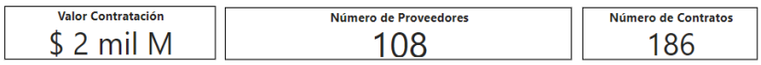
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,2	5,0	1,3	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	-0,1	8,1	0,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	8,2	4,6	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-4,4	-0,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,1	10,2	-16,7	13,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-0,3	1,4	2,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	2,1	2,9	1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	16,0	0,8	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	6,1	-1,5	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	2,2	5,9	0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	1,9	2,4	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,4	2,2	0,5	2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,7	4,7	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	-4,6	0,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,0	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,7	2,3	3,8	0,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,0	2,2	1,3	1,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	2,2	3,4	1,6	--

Fuente: DANE – EMS

Al realizar el análisis comparativo se observa que en noviembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2020.

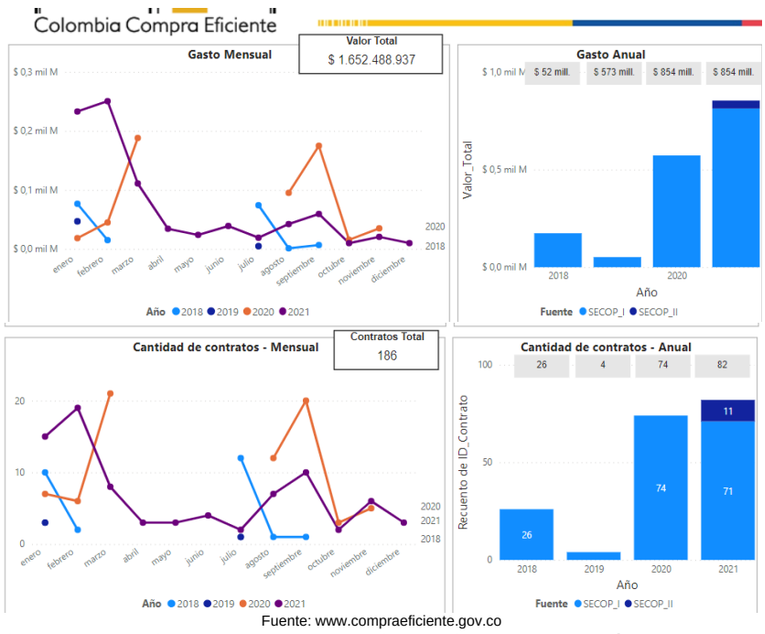
Los sectores que presentaron la mayor variación positiva más alta, fueron: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, Actividades profesionales científicas y técnicas

Para continuar con el análisis de la oferta compararemos la información suministrada a través de la herramienta de datos compra publica de la página de SECOP II, este proceso de caracterización que realiza la página tiene como objetivo conocer las variables que impactan el presente proceso, identificando la siguiente información:



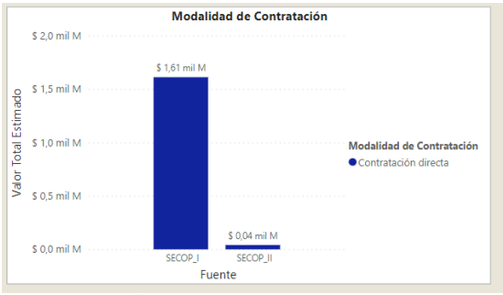
Fuente: www.compraeficiente.gov.co

La información suministrada en la página comprende los periodos comprendidos entre los años 2018-2021, entregando graficas que permiten analizar y comparar el comportamiento en el sistema frente al valor de contratación anual y mes a mes que para este caso en los cuatro años fue aproximadamente 2 mil millones de pesos, al igual que conocer el número de proveedores que han participado siendo 108, realizando un total de 186 contratos, a continuación analizamos los graficas obtenidas en el sistema:



Fuente: www.compraeficiente.gov.co

Las graficas anteriores permite conocer el comportamiento de la inversión y el comportamiento de la contratación, la inversión anual y el número de contratos, incrementando ambos en los años 2020 y 2021, aumento originado por el mayor numero de gestores en el desarrollo de los proyectos recreativos y deportivos, generando una ampliación en el numero de disciplinas impartidas y la población atendida.



Fuente: www.compraeficiente.gov.co

En la gráfica anterior se puede observar las modalidades de contratación implementadas en la plataforma estatal, siendo la contratación directa utilizada para este tipo de contrataciones.

6 ASPECTO INTERNACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por Colombia Compra Eficiente en su Literal D, establece:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

DIANA PATRICIA LOPEZ LIBREROS
Directora Ejecutiva (E)

Proyecto y Aprobó: Diana Patricia López Libreros – Directora (E)